

# CoCreamos

## ouishare

### STARTUP PITCH COMPETITION



PROSPERE  
GROUP

Estudio  
**Dalper** ^  
Abogados

## Bases

### 1. Objetivos del concurso

El objetivo de este concurso es promover el desarrollo de soluciones a las grandes necesidades que existen en nuestro entorno, además de brindar visibilidad a los actores del ecosistema de innovación y emprendimiento. Buscando al mismo tiempo fortalecer la cultura colaborativa como medio para alcanzar los objetivos.

### 2. Participantes

Cada proyecto podrá ser presentado en equipos.

El presente concurso cuenta con una sola categoría que está dirigida al público en general, sin importar el límite de edad, debiendo presentar el video de su pitch en idioma español. Es decir pueden participar equipos de cualquier parte del mundo.

### 3. Presentación de proyectos

Cada equipo deberá elaborar un video en idioma español con una duración de no más de cinco (5) minutos y presentarlo a través del siguiente formulario de inscripción: <https://forms.gle/ZFuWJwDtprZVTvEC9>

### 4. Plazos e inscripción

La inscripción al Startup Pitch Competition es gratuita y únicamente podrá hacerse a través del formulario de inscripción siguiendo el cronograma señalado en el numeral 5 de las presentes bases.

El plazo máximo para presentar los proyectos es el 22 de noviembre de 2021 hasta las 16:00 horas (UTC-5, Lima).

### 5. Cronograma

| Etapas                                 | Descripción                         | Proceso  | Fechas                                       |
|--|-------------------------------------|--|--|
| Fase 0<br>"Convocatoria"               | Postulaciones                       | Apertura de la convocatoria<br>Cierre de la convocatoria                                       | 05/11<br>22/11 a las 16:00hrs<br>UTC-5, Lima |
| Fase 1°<br>"Revisión de Postulaciones" | Revisión de postulantes y selección | Inicio de la evaluación<br>Término de la evaluación<br>Confirmación a emprendedores            | 22/11<br>26/11<br>28/11                      |
| Fase 2°<br>"Evaluación de videos"      | Evaluación                          | Evaluación por videoconferencia con cada equipo (15 minutos)<br>Selección del proyecto ganador | 29/11<br>01/12                               |
| Fase 3°<br>"Resultados"                | Sesión virtual                      | Publicación del proyecto ganador   | 04/12 a las 09:00hrs<br>UTC-5, Lima.         |

Nota: Las fechas pueden estar sujetas a modificaciones.

## 6. Proceso de selección

- **FASE CERO: Convocatoria**
- **FASE PRIMERA: Revisión de postulantes y selección de proyectos en base al video presentado.**  
El jurado, decidirá los proyectos finalistas según criterios descritos en las presentes bases. La lista de proyectos seleccionados serán publicados en la página web y las redes sociales del festival CoCreamos: [www.cocreamos.org](http://www.cocreamos.org)
- **FASE SEGUNDA: evaluación mediante entrevista por videollamada.**  
Los proyectos que han pasado la primera fase, tendrán una entrevista a través de video llamada de no más de 15 minutos.
- **FASE TERCERA:** Los organizadores harán público el proyecto ganador el día de la clausura del festival CoCreamos 2021, durante la sesión plenaria.

## 7. Requisitos de elegibilidad

- a) Para acceder al concurso, los participantes deberán completar el formulario de inscripción.
- b) La idea podrá abarcar cualquier ámbito empresarial. Los proyectos presentados deben considerar las necesidades por resolver, así como soluciones factibles y modelos de negocio viables con un marcado carácter innovador.

## 8. Premios

Se elegirá un proyecto ganador, a cual se le brindará Feedback completo, una (1) hora de mentoría para pitch inversionista, una (1) hora de asesoría legal y reconocimiento público en nuestras redes sociales a través de una nota informativa y/o entrevista

## 9. Criterios de valoración

Los aspectos que se considerarán y formarán parte de la evaluación de los proyectos son:

- La capacidad para comunicar la idea
- Las oportunidades de mercado
- Un modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento
- La innovación y la creatividad en procesos y productos
- Un valor social de la propuesta
- La experiencia del participante/equipo en el ámbito sobre el que versa su proyecto
- Se valorarán aspectos como promover y/o fomentar la cultura colaborativa, la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, el uso de las nuevas tecnologías, la creación de empleo y el impacto en la comunidad en la que se desarrolle el proyecto.

## 10. Confidencialidad y difusión

Los organizadores se comprometen a mantener la confidencialidad sobre aquellos proyectos que no resulten premiados. Asimismo, los organizadores podrá difundir libremente la información del concurso en sus canales oficiales.

Los organizadores determinan que toda la información y documentación, así como los materiales a los que puedan acceder de manera directa o indirecta, por cualquier medio (físico, virtual, escrito, oral), que hayan sido proporcionados y/o generados por la otra parte (en adelante, **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**), en el marco del presente Acuerdo, se tratará como confidencial.

**LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** comprende la información y materiales relacionados con **LOS PROYECTOS** a los que hubieran podido acceder para aquellos videos u otro material que haya sido elegido o no.

En consecuencia, ni los concursantes u organizadores podrán entregar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** a la que se refiere el presente Acuerdo a terceros ni divulgarla sin autorización expresa y escrita de la otra parte, salvo que mediare orden judicial o de autoridad administrativa competente, en cuyo caso la parte deberá comunicarlo inmediatamente y por escrito a la otra parte con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, acompañando copias de este requerimiento, debiendo actuar con diligencia y hacer sus mejores esfuerzos para que la naturaleza confidencial de la información sea respetada por terceros.

## **11. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica la aceptación de manera integral de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante y/o equipo del disfrute del premio.

## **12. Propiedad intelectual**

Las personas participantes del Startup Pitch Competition declararán expresamente ser autores originales de los proyectos presentados. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente, recae de forma exclusiva en las personas participantes.

De la misma forma, quienes postulan declaran que se obligan a mantener excluido a los organizadores, de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o aleguen tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de los proyectos, sometidos al Startup Pitch Competition. Las personas participantes son las únicas responsables por el material enviado y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa, indirectamente, prevista o de manera imprevista, de cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material enviado.

## **13. Derechos de información, comunicación y presentación de proyectos**

Se establece que la aceptación por parte de las personas participantes implica el otorgamiento expreso de la autorización a los organizadores, para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen y la información completa del proyecto en cualquier actividad pública o difusión relacionada con el mismo, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración en ninguna especie desde los organizadores al participante. La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección física, edad, y nivel educativo, que se recabe en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de los equipos, donde las personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que la persona opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, se quiere cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrán hacerlo enviando una solicitud escrita directamente al correo electrónico: [hola@cocreamos.org](mailto:hola@cocreamos.org)

## **14. Descalificación**

Los organizadores, podrán descalificar un proyecto si:

- Las personas naturales o jurídicas no hagan entrega completa de los documentos solicitados.
- Presenten información y datos falsificados.
- Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de integrantes del equipo. Si el comportamiento de alguno de los integrantes del equipo es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: a) uso ilícito de drogas, b) intoxicación pública, c) discriminación, d) acoso o cualquier acción que haga creer o concluir a los organizadores que la asociación pública con el equipo somete a los organizadores a la burla, al desprecio, la controversia, la vergüenza y/o al escándalo.
- Las personas participantes y sus equipos, que en algún momento sean descalificados de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los concursos realizados por los organizadores.

## **15. Disposiciones finales**

Los organizadores, prohíben el uso de su imagen sin previa autorización, para la presentación de las ideas y proyectos en otros espacios.